

Directorio Diocesano de los Sacramentos de Iniciación Cristiana (III)

17 de junio de 2013

A las 10:30 de la mañana, se reunió la Asamblea Plenaria del Consejo Presbiteral, convocada por el Sr. Arzobispo, D. Ricardo Blázquez Pérez. Asisten veinticuatro de los veintisiete miembros que lo componen. Después del **saludo** de bienvenida, siguiendo el orden del día, se rezó la **Hora intermedia**. Se hizo la **elección de moderador**, que recayó en D. Miguel Ángel Vicente Ruiz. El secretario hizo la **lectura del Acta** de la sesión anterior, de fecha 13-4-2013, que es aprobada por el Consejo.

A continuación, el Sr. Arzobispo toma la palabra como **introducción** que sirve para enmarcar esta sesión de trabajo en continuidad con las dos anteriores.

Os saludo cordialmente; sed bienvenidos. En vosotros quiero saludar también a todos los miembros del presbiterio diocesano, por el cual sois elegidos y del que sois nombrados representantes. Ante todo quiero agradecer la presencia, la participación, la felicitación y las oraciones con motivo de los veinticinco años de mi ordenación episcopal. ¡Muchas gracias! Reitero mi disponibilidad ante el Señor para estar entre vosotros como el que sirve, es decir, dedicando mi vida y mi tiempo al servicio de la Diócesis, de nuestra Diócesis de Valladolid. Os pido ya que se pueda introducir en el orden del día un punto en relación con la culminación de la organización de la Diócesis, a saber, con la redimensión del número de arciprestazgos y la remodelación del consejo presbiteral; se trata de los vicarios de pastoral y de la configuración del Consejo Episcopal. En su momento expondré suficientemente la propuesta que he pensado y sobre la cual espero vuestro parecer.

Hoy continuamos con la renovación del Directorio sobre la iniciación cristiana, para su aprobación por el Arzobispo cuando hayamos tratado las cuestiones pertinentes y hayamos oído a los organismos afectados de manera particular, por ejemplo el Consejo Pastoral Diocesano. El pasado 12-6-2013 tuvimos una reunión con los responsables pastorales y directores de colegios católicos, sobre la cual seréis informados.

No olvidemos que la iniciación cristiana pertenece a los fundamentos de la persona cristiana, de las comunidades y de la Iglesia. Por ello, tratemos esta realidad con la atención que merece y que podemos darle. La iniciación cristiana quiere, por medio de la catequesis, introducir vitalmente (cabeza, sentimientos y vida) los sacramentos y la forma cristiana de vivir en las realidades básicas del ser cristiano. Varias instituciones están particularmente concernidas: la familia, la parroquia, la escuela católica y la clase de religión y moral católica. Queremos iniciar en la oración cristiana, como Jesús enseñó a sus discípulos, a diferencia de Juan el Bautista, de los fariseos y de los paganos. El Padre Nuestro, que deben aprender los niños en su familia, es la oración que deseamos enseñar ante todo. Iniciamos en la fe cristiana, sintetizada en el Credo, que deben poder recitar en la Eucaristía y personalmente cada uno. Iniciamos en la forma cristiana de vivir: Mandamientos de Dios, Sermón de la Montaña, moral católica; iniciamos en los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia con ocasión de la Primera comunión; iniciamos en la vida de la comunidad cristiana, donde se hace presente la Iglesia de Dios como familia de la fe; iniciamos en la dimensión misionera, apostólica, evangelizadora de la fe que recibimos, compartimos, celebramos, queremos vivir y deseamos transmitir. ¿No es también un servicio básico ir ayudando a hallar la vocación propia cristiana? Estas realidades debemos iniciarlas y formarlas con la catequesis y con la vida. Las diversas instituciones deben actuar armoniosamente, respetando lo específico de cada una, para bien de las personas y de la Iglesia. La parroquia, por ejemplo, es necesaria pero no es suficiente.

Como ya hemos reflexionado en otros momentos, la catequesis se inscribe en un proceso de iniciación cristiana y de formación; actualmente es inseparable de la impregnación de lo que llamamos "nueva evangelización", ya que el contexto sociocultural ha cambiado mucho (pluralidad religiosa, enfriamiento o indiferencia religiosa, familia con poca claridad y acosada hasta en su misma identidad, distanciamiento de

muchos de la Iglesia, mensajes no solo distintos sino a veces hasta contrapuestos a la fe y a la vida cristianas...). Por eso, no podemos quedar como atrapados en la discusión de cuestiones menores; intentemos dar la respuesta que actualmente nos piden las personas en la Iglesia y en el mundo.

Cada sacramento de la iniciación, siendo esta originariamente parroquial, con el distanciamiento con que se reciben, llega en un contexto vital de los candidatos bastante diferente. El ámbito eclesial del Bautismo es sobre todo familiar; la Comunión es parroquial, familiar, y también, cuando se puede, escolar; la Confirmación es parroquial, académica, grupal, etc.

El documento de la Conferencia Episcopal Española Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe, aprobado el 23-2-2013, puede ayudarnos a percibir las dificultades, los contextos específicos de las tareas al servicio de la fe, y la responsabilidad de padres, párrocos, catequistas, profesores de religión...

La sesión anterior del Consejo Presbiteral, de fecha 13-4-2013, que fue muy importante, fue cortada cuando, ya un poco cansados y con poco tiempo, estábamos tratando sobre el sacramento de la Confirmación. En definitiva, queremos que los niños, adolescentes y jóvenes se encuentren con Jesucristo en la fe dentro de la Iglesia.

Terminada la intervención de D. Ricardo, el moderador da paso a las **aportaciones de los grupos presbiterales**, que presentan D. Fernando García Álvaro y D. Miguel Ángel Vicente Ruiz, siguiendo las líneas de trabajo propuestas.

1. Itinerarios, años de catequesis, edad y lugares para la preparación y celebración de la Confirmación, planteando también la colaboración de la escuela católica:

Las opiniones son diversas. Algunos plantean que la Confirmación no se plantee en continuidad con la Primera comunión, sino que se deje un tiempo para convocar a los catorce años. Vinculan la Confirmación a la edad de la adolescencia y de la juventud. Otros apuntan la edad de veintiún años como una edad de mayor madurez para recibir este sacramento. Habría que desvincular su celebración de cualquier obligación, como para contraer matrimonio o ser padrino.

Otros aceptan y proponen como válidos tres itinerarios:

a. Que los niños que han recibido la Primera comunión puedan continuar sin interrupciones el proceso de iniciación cristiana y reciban dos años después el sacramento de la Confirmación (2 cursos de catequesis).

b. La confirmación de adolescentes y jóvenes mediante la convocatoria al catecumenado de Confirmación, principalmente en la parroquia, aunque no exclusivamente (2 o 3 cursos de catequesis).

c. La confirmación de adultos mediante la preparación en la parroquia, o en otras instancias eclesiales y con la supervisión del párroco (1 curso de catequesis).

Sobre la colaboración de la escuela católica en la preparación y celebración de este sacramento, se apunta la necesidad de una sana relación y colaboración. La escuela católica no puede sustituir a la parroquia, ni la clase de religión a la catequesis; por lo tanto, se pide que, si hay catequesis de confirmación en los colegios, sea en sintonía con la parroquia.

2. Participación de los padres en la iniciación cristiana y propuestas para implicarles: Todos ven claro que es fundamental la implicación de los padres en la iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes. Y se sugieren reuniones periódicas, encuentros y celebraciones al ritmo de la catequesis de sus hijos.

3. Colaboración de la escuela católica y del profesor de religión en la iniciación cristiana: Nadie duda de la necesaria colaboración entre la escuela y la parroquia, dos ámbitos donde se desarrolla la vida de los niños y jóvenes, juntamente con la familia, como ya se ha hablado anteriormente. Es importante comprender cada ámbito y descubrir su identidad para no suprimir o suplantar; ambos son importantes y tienen como fin ayudar a los niños y jóvenes. Es importante que haya un conocimiento mutuo de los párrocos y los profesores de religión. Debe tenerse en cuenta la identidad propia de la clase de religión y de la catequesis, del colegio y de la parroquia.

4. Otras aportaciones:

Insistencia en adelantar la edad a la que se recibe la Primera comunión.

Necesidad de cuidar la formación de los catequistas.

Pensar en el futuro, es decir: acabada la iniciación cristiana, qué ofrecer para continuar el crecimiento de la vida cristiana.

No olvidar que el Directorio ha de enmarcarse en el contexto de la nueva evangelización y en la relación de estos tres ámbitos: familia, parroquia y escuela.

Concluida la presentación de las aportaciones, se abre un **diálogo**, en el que se indican diversos aspectos:

Necesidad de unas catequesis para impartir a los padres de los niños de Primera comunión, con temas sobre el "primer anuncio de la fe", no simplemente sobre psicología, pedagogía o educación en valores.

Importancia de una relación buena y complementaria de la clase de religión con la catequesis; tener muy claro que la escuela católica no debe sustituir a la parroquia en su función fundamental en la iniciación cristiana, aunque la colaboración es importante. A este respecto, el Sr. Arzobispo manifiesta que hay que mejorar la relación de cooperación entre parroquia y escuela católica.

Después de un breve descanso, se reanuda el diálogo siguiendo las preguntas que se habían trabajado para esta Asamblea, abordándose el tema de la preparación y celebración del sacramento de la Confirmación. En nuestra pastoral ordinaria, este sacramento se recibe después de la Primera comunión; ahora nos planteamos, recibida la Primera comunión, cuándo y cómo empezar la catequesis para la Confirmación. Se habla de que desaparezca el término "poscomunión", para que se plantee este tiempo como continuación del itinerario de la iniciación cristiana. Recibida la Primera comunión, hay que pensar ya en el sacramento de la Confirmación.

Se debate sobre los años que debe durar esta catequesis de Confirmación. D. Ricardo apunta que sean dos o tres, y pide una votación, cuyo resultado es el siguiente: que sean dos años lo piden cuatro, tres lo piden ocho y cuatro años lo piden siete, sobre un total de veintitrés votantes.

Después de la comida, se reanuda el trabajo. El Sr. Arzobispo quiere exponer a la consideración del Consejo, aunque no estaba incluido en el orden del día, la necesidad de completar algún aspecto de la organización del **Consejo Episcopal** de la Diócesis, que presenta con las siguientes palabras: *«Se reorganizaron los arciprestazgos, y fue remodelado el Consejo Presbiteral y constituido un nuevo Colegio de Consultores. Queda aún pendiente la cuestión de los vicarios territoriales, que actualmente son cuatro, uno en la ciudad y tres en las zonas rurales. Cuando se terminó de hacer la remodelación de los arciprestazgos, pensé que era mejor que con los vicarios se siguiera con el organigrama con el que se estaba funcionando, pero ahora deseo completarlo para que al comenzar el curso pastoral funcione un nuevo organigrama. Por lo tanto, lo que os propongo es que los arciprestes de la ciudad elijan un coordinador, y lo mismo los arciprestes rurales. Estos dos coordinadores serían nombrados vicarios de pastoral o simplemente coordinadores, y pasarían a formar parte del Consejo Episcopal de la Diócesis. En determinados momentos pueden tener reuniones todos los arciprestes con el Vicario General, el Canciller Secretario y el Obispo. También sería conveniente que el Consejo Episcopal, para algunas tareas, cuente con la colaboración de los delegados diocesanos de pastoral»*. A los presbíteros presentes les pareció bien la propuesta del Sr. Arzobispo.

Concluida dicha consulta, se continuó dialogando sobre otros itinerarios de la **Confirmación de adolescentes**. A este respecto, el Vicario General, D. Luis Javier Argüello García, informa sobre la reunión que se mantuvo con los colegios católicos. De los cuarenta convocados, asistieron veintiséis, y unas sesenta personas. Se trataba de ver la colaboración de la escuela católica en la catequesis y celebración de la Primera comunión y de la Confirmación; algunos colegios, sobre todo los grandes (más de mil alumnos), pidieron poder hacerlo en sus colegios. El Arzobispo destaca el carácter positivo y el buen ambiente en el que se desarrolló la reunión. Estas son las conclusiones o acentos de dicha reunión destacados por el Sr. Arzobispo:

La transmisión de la fe es responsabilidad de la Iglesia entera, y afecta de manera distinta a las personas y a las instituciones.

En la transmisión de la fe sentimos dificultades.

Hay que buscar la manera de colaborar entre las diversas instituciones sin desnaturalizar el ser ni la misión de cada una: parroquias, colegios, etc.

La parroquia es la institución originaria y fundamental de la iniciación cristiana, lo que no excluye la ayuda de otras.

En esta colaboración quedan excluidas la preparación y celebración del Bautismo y de la Primera comunión.

Se plantea la colaboración en el sacramento de la Confirmación para no entrar en competencia con la pastoral de los colegios que, en la adolescencia y la juventud, proponen grupos cristianos. Esta colaboración se extiende a los movimientos y comunidades.

Quisimos manifestarles, recuerda el Sr. Arzobispo, que la Diócesis cuenta con los colegios católicos en la misión de la transmisión de la fe.

Abierto el **diálogo**, se indica que es muy importante que a estos grupos de pastoral de los colegios católicos que quieran preparar a sus miembros para la Confirmación se les pida que sus reuniones y su trabajo tengan un contenido de catequesis de Confirmación. Téngase en cuenta que no todo grupo de adolescentes o jóvenes de los colegios puede considerarse grupo de Confirmación, porque pueden tener otros fines, como actividades lúdicas, educativas o de tiempo libre.

Para este segundo itinerario hay que pedir dos años de catequesis, y convocar en torno a los catorce años de edad. Este itinerario puede moverse en edades comprendidas entre los catorce y los dieciocho; a partir de los dieciocho pasarían a formar parte del itinerario de adultos.

Sobre el itinerario de **Confirmación de adultos** (a partir de los dieciocho años de edad), hay que asentar lo que se está haciendo y tener unos criterios comunes, estableciendo unos mínimos para los temas y el tiempo. Hay que incorporar aspectos importantes, como la iniciación a la oración, el sacramento de la Penitencia y la celebración o participación en la eucaristía dominical.

D. Ricardo pregunta cómo debe continuarse el trabajo. Habría que presentar otro borrador con los cambios y propuestas adicionales y verlo de nuevo. El Vicario General manifiesta el sentir general de los presbíteros y pide que, escuchado el parecer del presbiterio diocesano, se haga una propuesta.

En relación a la Primera comunión, el Sr. Arzobispo vuelve a preguntar sobre los años de catequesis necesarios; se manifiesta que dos, y sobre la edad (nueve o diez años), se insiste en que no debe haber cambios, manteniéndose en 4.º de primaria, es decir, a los diez años.

La conclusión a la que se llega es que la Comisión Permanente del Consejo y los delegados de Catequesis y Liturgia deberán reunirse con el Sr. Arzobispo para ir cerrando este tema y hacer una redacción definitiva del *Directorio Diocesano de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana*.

Después de una breve **oración** y de la **despedida** del Sr. Arzobispo, concluyó esta sesión del Consejo Presbiteral a las 18:00 h, de lo que doy fe como secretario.

Jesús Fernández Lubiano, Secretario